Exp. 2022-00415
Proceso Ordinario Laboral 1era Instancia

AL DESPACHO del señor Juez Informando que, dentro del proceso identificado con el radicado 680013105001-2023-00340-00 y, en atención al trámite preferencial que recae sobre proceso fuero sindical – acción de reintegro, se hizo necesario fijar audiencia para el dieciocho 18 de enero de 2024 a las 08:00 am, razón por la cual se hace necesario reprogramar la diligencia que estaba programada para ese día y hora dentro del proceso de la referencia. Lo anterior para lo que estime pertinente. Bucaramanga, catorce (14) de diciembre de dos mil veintitrés (2023)

CAMILO ANDRÉS REY QUIJANO
Oficial Mayor

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Seccional de la Judicatura de Santander
JUZGADO PRIMERO (1) LABORAL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA
Correo electrónico:
j01lcbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bucaramanga, catorce (14) de diciembre de dos mil veintitrés (2023)

AUTO I-

Atendiendo la constancia secretarial que antecede y la agenda del despacho, se dispone fijar como fecha y hora para llevar a cabo audiencia del artículo 80 CPTSS al interior del proceso de la referencia, el próximo **19 DE ABRIL DE 2024 A LAS 09:00 AM,** a través de la plataforma digital LIFESIZE dispuesta por el Consejo Superior de la Judicatura para celebrar audiencias de carácter virtual.

NOTIFÍQUESE POR ESTADOS.

ADOLFO MIGUEL SANJUANELO AMAYA
Juez

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA

El auto anterior se notifica a las partes en anotación hecha en el estado electrónico **No. 155** publicado en el micrositio web del Juzgado https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-laboral-de-bucaramanga/34 , hoy, a las 8 A.M.

Bucaramanga, **15 de diciembre de 2023**

RUTH HERNÁNDEZ JAIMES
Secretario ad hoc

Firmado Por:
Adolfo Miguel Sanjuanelo Amaya
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 001
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **61256bfffa7a1e30e66c88b509183c3b5419ab69d4ae42cb63961b0cdb247f58**
Documento generado en 14/12/2023 03:39:22 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica